



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado,
Postgrado y Formación Permanente



RESOLUCIÓN DE 16 DE JULIO DE 2018 DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE SOLICITUDES DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 11 DE JULIO DE 2018 DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO Y DOCENCIA EN POSTGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE

Desde el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente, se resuelve hacer público el listado de actividades de Formación Permanente admitidas y excluidas provisionalmente, según los acuerdos adoptados en la Comisión de Doctorado y Docencia en Postgrado y Formación Permanente, en la sesión celebrada el 11 de julio de 2018.

El listado de solicitudes aprobadas y excluidas provisionalmente, junto con los aspectos a subsanar, en su caso, se recogen en el siguiente anexo.

Se abre un plazo de 10 días para la subsanación de las solicitudes excluidas provisionalmente.

Jaén a 16 de julio de 2018

Juan Manuel Rosas Santos

VICERRECTOR DE ENSEÑANZAS DE GRADO, POSTGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE

Anexo

A LA RESOLUCIÓN DE 16 DE JULIO DE 2018 DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 11 DE JULIO DE 2018 DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO Y DOCENCIA EN POSTGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE

A.- Actividades formativas específicas

Tipo	Título	Solicitante	Órgano Proponente	Propuesta
Taller	Taller Reflexión Literaria y Talleres de Escritura	Marta Torres Martínez	Vicerrectorado de Proyección de Cultura y Deportes	Subsanar: Adecuar texto para WEB
Taller	Taller de Cortos	Marta Torres Martínez	Vicerrectorado de Proyección de Cultura y Deportes	Subsanar: Presupuesto (Indicar financiación)
Taller	Taller Club de Letras y Foro de Debate	Marta Torres Martínez	Vicerrectorado de Proyección de Cultura y Deportes	Subsanar: Adecuar texto para WEB Presupuesto (Indicar Financiación) Incluir información Profesorado
Taller	Taller Cine Club Universitario	Marta Torres Martínez	Vicerrectorado de Proyección de Cultura y Deportes	Subsanar: Adecuar texto para WEB Presupuesto (Indicar Financiación) Incluir información Profesorado Indicar Créditos
Taller	Taller Aula de Teatro	Marta Torres Martínez	Vicerrectorado de Proyección de Cultura y Deportes	Subsanar: Adecuar texto para WEB Presupuesto (Indicar Financiación) Incluir información Profesorado Horas Profesorado
Taller	Taller Aula de Danza	Marta Torres Martínez	Vicerrectorado de Proyección de Cultura y Deportes	Subsanar: Adecuar texto para WEB Presupuesto (Indicar Financiación) Incluir información Profesorado Horas Profesorado
Curso de Formación	CF Fotografía y Edición de Imágenes	Manuel Torres Cantero	Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría	Aprobado

B. Títulos Propios

Tipo	Título	Solicitante	Órgano Proponente	Propuesta
Diploma de Postgrado	DP Intervención y Apoyo Sociolaboral: Preparador/a Laboral, Tutor/a de empleo con apoyo y Técnico/a de Acompañamiento Laboral	Eva María Sotomayor	Psicología	Subsanar: Firmas Horas totales del alumno Criterios de admisión



INSTRUCCIONES

Propuestas aprobadas: el Servicio de Gestión Académica (Sección de Estudios de Postgrado) les remitirá la carta de aprobación, el código de la actividad y el centro de gasto (para cualquier incidencia, contacte con dicha Sección por teléfono (81847 / 81890) o por e-mail: continua@ujaen.es).

Propuestas pendientes de subsanación:

La solicitud subsanada se debe enviar por correo electrónico a: infoepropias@ujaen.es

Se establece un **plazo de subsanación de 10 días hábiles**, tras el que se publicará listado definitivo de solicitudes aprobadas y excluidas.

En el siguiente enlace puede consultar el documento de comunicación de acuerdos, así como el listado definitivo una vez transcurrido el plazo de subsanación:

<https://cep.uja.es/perfil-profesorado/tramitacion-de-propuestas>

Para cualquier consulta en relación con la subsanación deben ponerse en contacto con el Secretariado de Enseñanzas de Formación Permanente (tel. 953212331 - 953211941, email: infoepropias@ujaen.es). Una vez realizada la subsanación, se procederá a la aprobación de la actividad.

Publicidad

El Centro de Estudios de Postgrado publicará las actividades de Enseñanzas Propias en la web del Centro de Estudios de Postgrado:

<https://cep.uja.es/>

La organización de las actividades podrá realizar publicidad de las mismas, que deberá incluir el logotipo de Enseñanzas Propias. El material de difusión para la publicidad deberá contar con el visto bueno del Secretariado de Enseñanzas Propias y del Gabinete de Comunicación, por lo que previamente a su difusión se debe enviar para su revisión a la dirección de correo infoepropias@ujaen.es.

Las normas generales para la aplicación de la identidad de la institución en cualquier soporte publicitario o herramienta de comunicación online u offline, así como el material gráfico, están disponibles en:

<https://www.uja.es/gobierno/viccom/identidad-corporativa>

Descarga del logotipo de Enseñanzas Propias: <https://cep.uja.es/perfil-profesorado/publicidad-de-ensenanzas-propias>